

RESOLUCIÓN N° 014/2016

POR LA CUAL SE CATEGORIZA AL DR. ESTEBAN ANTONIO FERRO BERLOLOTTO INVESTIGADOR EMÉRITO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII, EN FORMA VITALICIA

Asunción, 07 de Diciembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

El Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores, que en su artículo N° 20, establece: “**CATEGORÍAS.** El PRONII establece tres (3) categorías de investigadores: Investigadores Activos, Investigadores Asociados e Investigadores Eméritos”. “...**20.3 INVESTIGADORES EMÉRITOS.** El Consejo del CONACYT a pedido de la Comisión Científica Honoraria, por iniciativa de ella misma o a solicitud de un investigador, que ocupe el nivel máximo del PRONII o equivalente, podrá distinguir a un investigador con el carácter de Investigador Emérito del PRONII, en forma vitalicia. El Consejo del CONACYT, conforme a su disponibilidad presupuestaria, determinará los alcances de los incentivos económicos para los Investigadores Eméritos según haya sido su producción científica y/o inserción en grupos de investigación...”.

La nota presentada por el Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto, quien solicita cambiar de categoría de investigador activo a Investigador Emérito del PRONII.

El Acta de la Comisión Científica Honoraria del PRONII N° 06/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, donde luego de analizar el pedido y teniendo en consideración la ejemplar trayectoria del Dr. Ferro y las altas contribuciones en cuanto a desarrollo de la ciencia para el país realizada, además de estar categorizado en el nivel más alto del PRONII, al igual que la valiosa contribución que viene realizando desde el inicio del Programa en los procesos evaluativos, como también en todas las instancias que se ha requerido de su colaboración, aceptar el pedido para que sea categorizado como Investigador Emérito del PRONII.

El Acta del Consejo del CONACYT N° 470/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, por el cual los Consejeros aprueban por unanimidad la propuesta de categorizar en calidad de Investigador Emérito Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto, presentado por la Comisión Científica Honoraria del PRONII.



RESOLUCIÓN N° *614* /2016

**POR LA CUAL SE CATEGORIZA AL DR. ESTEBAN ANTONIO FERRO BERTOLOTTI INVESTIGADOR EMÉRITO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES – PRONII, EN FORMA VITALICIA**

El Decreto N° 4511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ART. 1º. CATEGORIZAR** al Dr. Esteban Antonio Ferro Bertolotto, en calidad de Investigador Emérito del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores - PRONII

**ART. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
**Ing. Luis Alberto Lima Morra**  
Ministro  
Presidente del CONACYT

